



La Universidad Tecnológica del Usumacinta
A través del Programa de Movilidad

CONVOCAN

A los Alumnos y Alumnas que se encuentran cursando el 4to. Cuatrimestre del nivel Técnico Superior Universitario en:

- **Turismo**
- **Tecnologías en la Información**
- **Desarrollo de Negocios**

A realizar Movilidad Académica del 5to. Cuatrimestre de sus programas educativos, en la Universidad Tecnológica Metropolitana; en el periodo septiembre-diciembre 2019.

REQUISITOS:

- A. Estar cursando el III cuatrimestre de la carrera de Técnico Superior Universitario en Turismo, TI y Desarrollo de Negocios,
- B. Tener promedio general igual o superior a 9.5, al II cuatrimestre de la carrera de Técnico Superior Universitario.
- C. Demostrar cumplimiento de las actividades paraescolares.
- D. Demostrar buena salud.
- E. Demostrar una excelente actitud y conducta (Vo. Bo. Del Director Académico)
- F. Exposición de motivos (extensión de 1 cuartilla, de forma escrita, donde explique claramente los deseos de realizar la movilidad).
- G. Identificación oficial (INE).
- H. Entrevista personal (motivos, conocimientos de cultura general e identidad nacional).

DESCRIPCIÓN:

La presente convocatoria ofrece a 6 Estudiantes (2 por programa educativo) la oportunidad de desarrollar una movilidad académica de 1 cuatrimestre en la Universidad Tecnológica Metropolitana, dando continuidad a su programa educativo de la misma especialidad; en la Ciudad de Mérida, Yucatán, durante un periodo de 4 meses.

La Movilidad incluye:

- Gestión institucional
- Permiso académico
- Seguimiento a la movilidad.

Los gastos de traslado y manutención serán cubiertos por el Alumno/Alumna.



TABASCO



Esta movilidad tiene como objetivo fortalecer la experiencia académica de los Estudiantes destacados del nivel T.S.U. estudiando un cuatrimestre en otra Universidad, del subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INTEGRALES DE VINCULACIÓN

- I. Copia simple de Hoja de Reinscripción al IV Cuatrimestre
- II. Constancia de Estudios con calificaciones al II Cuatrimestre
- III. Constancia Psicopedagógica (emitida por el Consultorio Psicopedagógico de la UTU).
- IV. Constancia de cumplimiento de las actividades paraescolares
- V. Certificado médico expedido por una Institución de Salud Pública
- VI. Carta de exposición de motivos firmada por el/la Estudiante
- VII. Copia del INE

COMPROMISOS DEL BENEFICIADO (DA)

- a) Entregar una carta responsiva firmada por los Tutores, previo al trámite de movilidad.
- b) El estudiante deberá respetar y tener total apego a lo estipulado en el convenio específico de movilidad.
- c) Entregar un informe, sobre su experiencia, documentando resultados y evidencias fotográficas.
- d) Cubrir los gastos anteriormente mencionados.

CALENDARIO DE FECHAS

Publicación de la Convocatoria: ***02 de Agosto, 2019***

Fecha de entrega de documentación: ***08 de Agosto, 2019***

Fecha de resultados: ***12 de Agosto, 2019***

Nota: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Evaluador de la Universidad Tecnológica del Usumacinta.